

**BARRANQUILLA
VERDE**



ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

CONTRATACIÓN DIRECTA

**PRESTACIÓN DE SERVICIO DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA EJECUCIÓN DEL
PROYECTO ERRADICACIÓN DE BOTADORES DE RESIDUOS SÓLIDOS A CIELO ABIERTO**

I. Introducción

Controlar el impacto ambiental negativo presente en las localidades del Distrito de Barranquilla generado por la disposición inadecuada de residuos sólidos.

La generación de Residuos Sólidos es considerada actualmente uno de los problemas ambientales más serios frente a los cuales se enfrenta la humanidad, pues no solo son capaces de contaminar el suelo, sino que además pueden afectar el componente atmosférico y el componente hídrico, tanto a nivel superficial como subterráneo.

La Ciudad de Barranquilla en materia de manejo de Residuos Sólidos presenta muchas deficiencias, que se ven reflejadas en una disposición inadecuada de residuos sólidos, la cual trae consigo la proliferación de botaderos a cielo abierto, el origen del problema es principalmente de tipo cultural, como por ejemplo es común ver que se arroje basura (residuos) a la calle por parte de la población, la entrega de escombros y podas a los llamados "carromuleros" (vehículos de tracción animal), también es común que en temporada de lluvias la mejor alternativa para muchos de deshacerse de los residuos sólidos sea arrojarlos a los arroyos que se forman. Pese a lo expuesto anteriormente no se puede dejar de lado la responsabilidad de la empresa encargada del servicio de aseo en la ciudad.

Nos encontramos inmersos dentro de una sociedad cada vez más ligada al consumismo, factor que potencia la generación de residuos excesiva, pues todo este consumo de productos redundante en la producción de residuos o desechos, compuestos principalmente por materia orgánica, plástico, vidrio, papel, cartón, metales, entre otros.

El inadecuado manejo de los residuos sólidos puede causar contaminación geo esférica, hídrica y atmosférica, además de posibles afectaciones a la salud, pues facilita la aparición de vectores (insectos y roedores). Se debe tener plena conciencia por parte de la ciudadanía de la importancia de realizar un adecuado manejo de los residuos sólidos y así mismo de los impactos ambientales negativos generados al no hacerlo. En el Distrito de Barranquilla, la Autoridad Ambiental es ejercida por el establecimiento público ambiental Barranquilla Verde; entidad encargada de velar por el cuidado del medio ambiente en la ciudad, ejerciendo control y vigilancia en todos los sectores económicos que de una u otra forma generen algún tipo de afectación al medio ambiente y a la población en general.

Por ello, el Establecimiento Público Ambiental Barranquilla Verde, ha requerido personal, y en este caso en particular, requiere de persona natural, en consideración a que no existe personal en planta suficiente, con la capacidad, idoneidad y experiencia, que le permita cumplir con este tipo de actividades

La clasificación de los bienes y servicios, objeto del Proceso de Contratación es el siguiente:

ITEM	Clasificación UNSPSC	Clase
1	80111600	Servicios de personal Temporal

II. Análisis de Mercado

Fuente: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/empleo-y-desempleo>

En el período de estudio, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 21.692 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Comercio y reparación de vehículos; Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos y Alojamiento y servicios de comida con 2,4, 2,2 y 1,6 puntos porcentuales, respectivamente.

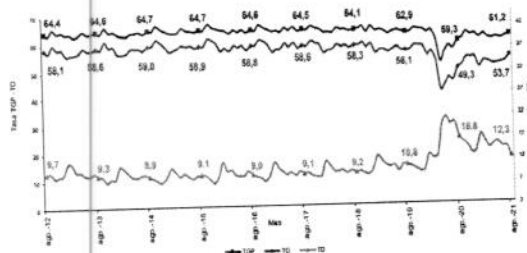
Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad[^]

Rama de actividad	Total Nacional				
	Agosto 2021	Agosto 2020	Distribución %	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	21.692	19.697	100,0	1.995	
Comercio y reparación de vehículos	4.221	3.735	19,5	466	2,4
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.552	1.126	7,2	426	2,2
Alojamiento y servicios de comida	1.534	1.233	7,1	311	1,6
Transporte y almacenamiento	1.463	1.184	6,7	279	1,4
Construcción	1.538	1.289	7,1	249	1,3
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.952	2.297	11,5	206	1,0
Actividades artísticas, entretenimiento recreación y otras actividades de servicios	1.807	1.616	8,3	191	1,0
Información y comunicaciones	540	264	1,6	76	0,4
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos [^]	346	301	1,6	46	0,2
Actividades inmobiliarias	235	250	1,2	5	0,0
Actividades financieras y de seguros	287	298	1,3	-11	-0,1
Industria manufacturera	2.140	2.718	9,9	-58	-0,3
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.707	3.896	17,1	-189	-1,0

Fuente: DANE, GEIH.

Para el mes de agosto de 2021, la tasa de desempleo fue 12,3%, lo que representó una reducción de 4,5 puntos porcentuales comparado con el mismo mes del 2020 (16,8%). La tasa global de participación se ubicó en 61,2%, lo que significó un aumento de 1,9 puntos porcentuales respecto al mismo periodo del 2020 (59,3%). Finalmente, la tasa de ocupación se ubicó en 53,7%, lo que representó un aumento de 4,4 puntos porcentuales comparado con agosto de 2020 (49,3%).

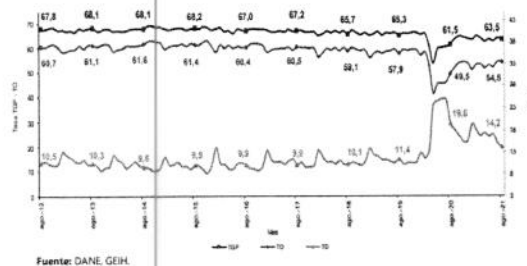
Gráfico 2. Tasa global de participación, ocupación y desempleo
Total nacional
Agosto (2012-2021)



Fuente: DANE, GEIH.

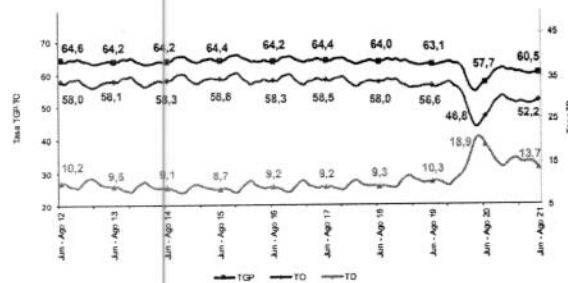
En agosto de 2021, la tasa de desempleo en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 14,2%, lo que significó una disminución de 5,4 puntos porcentuales comparado con agosto de 2020 (19,6%). Entre tanto, la tasa global de participación se ubicó en 63,5%, presentando un aumento de 2,0 puntos porcentuales frente al mismo mes de 2020 (61,5%). Finalmente, la tasa de ocupación se ubicó en 54,5%, lo que significó un aumento de 5,0 puntos porcentuales respecto a agosto de 2020 (49,5%).

Gráfico 3. Tasa global de participación, ocupación y desempleo
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Agosto (2012 - 2021)



La tasa de desempleo nacional del trimestre móvil junio - agosto 2021 fue 13,7%, lo que representó una disminución de 5,2 puntos porcentuales respecto al trimestre móvil junio - agosto 2020 (18,9%). La tasa global de participación fue 60,5%, lo que significó un aumento de 2,8 puntos porcentuales respecto al mismo periodo de 2020 (57,7%). Finalmente, la tasa de ocupación se ubicó en 52,2%, presentando un aumento de 5,4 puntos porcentuales frente al mismo trimestre móvil de 2020 (46,8%).

Gráfico 4. Tasa global de participación, ocupación y desempleo
Total nacional
Junio - agosto (2012 - 2021)



Fuente: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/empleo-y-desempleo>

III. Técnico

El objeto para la presente contratación es **PRESTACIÓN DE SERVICIO DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO ERRADICACIÓN DE BOTADORES DE RESIDUOS SÓLIDOS A CIELO ABIERTO**

El establecimiento público ambiental **Barranquilla Verde** para la consecución del presente objeto se requiere contratar la prestación de servicio de 1 personas natural para el apoyo a la gestión en la ejecución del proyecto erradicación de botadores de residuos a cielo abierto del establecimiento público ambiental Barranquilla verde.

Las obligaciones generales del contratista son las siguientes:

1. Cumplir de buena fe el objeto contractual.
2. Asumir los gastos y riesgos que implica el desarrollo del contrato bajo su propia responsabilidad.
3. Ejecutar el contrato en los términos y condiciones establecidos.
4. Asistir puntualmente a las reuniones, de conformidad con las citaciones que se realicen previamente.
5. Cumplir con el pago de aportes a la Seguridad Social (Salud, Pensión, Riesgos Laborales) y parafiscales en caso de que apliquen, en los términos y porcentajes de ley.

Las obligaciones específicas del contratista son las siguientes:

1. Apoyar en la Identificación en los diferentes puntos críticos y/o botaderos a cielo abierto en las localidades del distrito.
2. Realizar visitas técnicas a los diferentes puntos críticos y/o botaderos a cielo abierto del distrito.
3. Elaborar las diferentes actas de visita de cada punto crítico visitado.
4. Apoyar en los diferentes operativos de erradicación realizado en los puntos críticos del distrito.
5. Realizar un listado de puntos críticos actualizado.
6. Practicar encuestas, realizar informes, seguimientos continuos, pedagogías y demás actividades necesarias tendientes a mejorar el entorno de cada punto crítico intervenido.
7. Las demás obligaciones que Designe el Supervisor del Contrato

IV. Análisis Económico

El valor total de la presente contratación es de **CINCO MILLONES TRECIENTOS NOVENTA Y UN MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$5.391.559)** moneda legal, incluido todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

El contrato tendrá un plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre 2021 contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.

La Entidad estima que el contrato a celebrar es un contrato de Prestación de Servicios Profesionales y/o Apoyo a la Gestión, el cual se adelantará de acuerdo con lo establecido en el Literal h) del numeral

4° del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007 y artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, reconociendo como modalidad de contratación correspondiente la Contratación Directa.

Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales.

Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita.

Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la Entidad Estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales.

Para constancia se firma a los quince días (15) del mes de octubre de 2021


**FABIAN HERAZO URBINA
SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL
ESTABLECIMIENTO PÚBLICO AMBIENTAL BARRANQUILLA VERDE**